

En Málaga, a 8 de mayo de 2009.

REUNIDOS

DE UNA PARTE

Doña Adelaida de la Calle Martín, en nombre y representación de la Fundación General de la Universidad de Málaga, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia con el número 325 y domicilio social en Avenida de Cervantes número 2, Málaga y C.I.F. : G-29.817.301.

DE OTRA PARTE

Doña Sylvie Raguer, en nombre y representación de la Alianza Francesa de Málaga, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 76 de la Sección Primera de Asociaciones en virtud de Resolución de 29/02/1968 de la Delegación Provincial y con domicilio en Calle Marín García, 7- 29005 Málaga y C.I.F. G 29548666. Facultades que ostenta por apoderamiento expreso del Ministerio francés de Relaciones Exteriores en fecha del 5 de julio de 2006.

Reconociéndose las partes intervinientes con capacidad suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento, y al efecto,

EXPONEN

I.-Que la Fundación General de la Universidad de Málaga, como entidad sin ánimo de lucro sujeta al cumplimiento de sus fines estatutariamente establecidos, está interesada en colaborar con entidades tanto de carácter privado como público al objeto de promocionar y desarrollar actividades docentes, formativas, investigadoras, de innovación empresarial, así como las actividades de carácter cultural y social conexas con las anteriores.

II.-Que la Alianza Francesa de España es una asociación de utilidad pública sin ánimo de lucro dedicada a la enseñanza del francés como lengua extranjera, disponiendo de excelentes recursos didácticos y pedagógicos en todos los campos de utilización del idioma, siendo centro oficial de los diplomas del Ministerio Francés de Educación Nacional, proponiendo a todos los estudiantes una evaluación de calidad reconocida internacionalmente.

III.-Que ambas partes están interesadas en ofertar a los alumnos que hayan obtenido los diplomas expedidos por la Alianza Francesa de Málaga la posibilidad de su convalidación por los niveles establecidos en el Centro de Idiomas.

Por todo ello, los aquí comparecientes vienen a formalizar el presente convenio que se regirá conforme a lo dispuesto en el presente documento y con sujeción a las siguientes

CLAUSULAS

Primera.-

